

Señor (a):  
EDWIN DUQUE CORDNADO  
Carrera 89 No. 76"-40  
Ciudad

Señor Duque:

En atención a la petición presentada bajo el radicado de la referencia, es menester informarle que se hace imposible acceder a su petición, toda vez que el 27 de noviembre de 2018, mediante Audiencia Pública y que se llevó a cabo dentro del Acto Administrativo No. 4027 de 05/30/2018 se dio la oportunidad procesal de interponer el Recurso de Apelación, el cual debía sustentarse dentro de la misma diligencia en estrados, de conformidad con el Artículo 142 del CNT, e: cual reza:

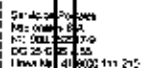
Artículo 142 del CNT "**RECURSOS.** *Contra las providencias que se dicten dentro del proceso procederán los recursos de reposición y apelación.*

*El recurso de reposición procede contra los autos ante el mismo funcionario y deberá interponerse y sustentarse en la propia audiencia en la que se pronuncie.*

El recurso de apelación procede sólo contra las resoluciones que pongan fin a la primera instancia y deberá interponerse oralmente y sustentarse en la audiencia en que se proliera.

*Toda providencia queda en firme cuando vencido el término de su ejecutoria, no se ha interpuesto recurso alguno o éste ha sido negado".*

En esta misma decisión, se dejó constancia que la providencia queda en firme, notificada en estrados conforme al Artículo 139 del Código Nacional de Tránsito.



## REMITENTE

Nombre y Razón Social  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -  
Departamento de Capital de Bogotá

Qirodionovskiy 13 # 17-18

Page: 35507A 20

Departamento: 200 Q7A B C

Código Postal: 11511002

Enyfp:VG2:4573928CO

## DESTINATAR ©

Nombin' Abon Sopul  
EDU NUCLE

Attestation: CRA 38 No. 761 - 40

Cited: BOGOTA, D.C.

Departamento: Dirección A.G.C.

Código Postal: 1 1251010

Fecha Pre-Admisión:  
31/12/2018 13:20:51

Van Tienhoven, J. & van der Wal, A. C. M. (2002).  
Wet van 1992 betreffende de Wet van 1992 betreffende de

PAC1-PB01-M001 V.2.0

AUG 13 NO. 37 - 35

Tel: 3649400

[www.mpvitalidadboqota.gov.co](http://www.mpvitalidadboqota.gov.co)

info | Línea 195

[illegible]

Mensajero  
C.C. 80.142, j 52

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7177

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                            |
|-----------------------------|--------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-387068/ EDWIN DUQUE CORONADO           |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-271045 d el 19 DE DICIEMBRE DE 2018 |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Oerechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-387068.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 15 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPDNSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 23 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD  
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ  
GALICIA